

# Urbanismo y sostenibilidad, ¿una contradicción en los términos?

Fernando Gaja i Díaz

DESCRIPTORES

## La superación de la Urbanística de la Modernidad. Hacia un Urbanismo Sostenible

El tsunami urbanístico que arrasa el litoral ibérico mediterráneo, junto con las réplicas mesetarias o cantábricas, fijarían de forma inequívoca la cuestión: ¿es el Urbanismo, tanto su praxis como el corpus doctrinal que lo sustenta, contradictorio o antagónico con cualquier reflexión, con cualquier propuesta que discurra por la vía de la sostenibilidad? Habría que comenzar por definir, siquiera sea mínimamente, el resbaladizo y elástico término, pero para salir del paso podemos enunciar lo que constituye su núcleo: la existencia de límites.<sup>1</sup> Sostenibilidad equivale a límites; implica la asunción de límites al consumo, a la ocupación del territorio, a la urbanización sin freno ni control.

Hoy las evidencias y los datos disponibles nos muestran un escenario enfrentado e incompatible con estas ideas, un marco donde el capital financiero ha irrumpido, ha copado el negocio inmobiliario, imponiendo su ley, sus objetivos, sus criterios, su ideología; arrinconando, descalificando cualquier otro planteamiento, el saber acumulado a lo largo de casi dos siglos, las ideas, los instrumentos que limiten o coarten su capacidad de explotar, de transformar, de crear "riqueza". Hablar de Urbanismo, ahora y aquí, a principios del siglo XXI y en este Estado, es hablar, es actuar en el ámbito del puro negocio inmobiliario, constructor. Pero no siempre fue así. Conviene refrescar la memoria y reivindicar, precisar la existencia de otro Urbanismo, guiado por criterios distintos y con resultados nítidamente diferentes.

Constatemos además que atravesamos una etapa de inseguridades, de crecientes incertezas. Las ideas, los valores, los paradigmas que habíamos tomado por ciertos, estables y seguros están en cuestión. Partamos de una evidencia: la sociedad de principios del siglo XXI se encuentra inmersa en un

proceso de cambio acelerado, resultante de dos vectores diversos. De una parte los procesos de "informacionalización", innovaciones que entrañan profundas alteraciones en las estructuras sociales y económicas, destacando la (mal llamada) "globalización". Y de otra, las amenazas que para la continuidad del modelo pueden derivarse de la crisis ecológica (y social) planetaria. Tiempos de mudanza en los que la sociedad industrial, y el modo de regulación fordista que fue su máxima expresión, están en entredicho. No podemos aceptar que transformaciones de tal calado puedan dejar inalterados los paradigmas urbanísticos con los que nos hemos manejado en el último siglo, que tienen (o han tenido), sentido en ese marco concreto. Las reflexiones que aquí se presentan nacen de la perplejidad, del asombro que se deriva del modo y la velocidad en que está cambiando la sociedad y el espacio urbanizado. Pretenden estudiar y avanzar en el conocimiento de unos fenómenos que se intuyen como novedosos, y que se revelan como desconcertantes.

## El agotamiento de la Modernidad

Afirmamos que el paradigma de la Modernidad está agotado; pero vayamos por partes. Comencemos por precisar el sentido del término paradigma, labor no ociosa dado su equívoco carácter. La palabra paradigma admite varias interpretaciones. La más exacta u ortodoxa se refiere en un sentido estrictamente científico a la totalidad de los conocimientos, métodos y teorías falsados o comprobados, y por tanto aceptados como válidos en una disciplina. Pero un paradigma puede también interpretarse en un sentido sociológico como el conjunto de las ideas hegemónicas o dominantes en un colectivo científico o disciplinar.

En Urbanismo podemos asumir ambas acepciones, aunque para considerarlo en un sentido científico deberemos tener en cuenta las dificultades que se derivan de su especial

estatuto disciplinar, y sustituir la falsación de sus proposiciones por el criterio de resolución de los problemas planteados. Es decir, si en el ámbito de las ciencias naturales un paradigma deja de ser científicamente válido si se “falsa” positivamente, en nuestro campo deviene inválido si no es capaz de dar solución a la problemática a que se enfrenta. Sustituiremos, por tanto, los argumentos de *falso* o *cierto*, por los de “*resolutivo*” o “*irresolutivo*”.

Los cambios de paradigma: las revoluciones científicas. En términos generales se acepta que la sustitución de un paradigma por otro nuevo tiene lugar cuando el primero no es capaz de responder a los interrogantes planteados. Se dice entonces que se produce una crisis del conocimiento, o que el paradigma dominante entra en crisis. La insuficiencia paradigmática se suele manifestar por medio de impugnaciones a su credibilidad y legitimidad disciplinar, y por la reiterada crítica o descalificación de los métodos vigentes, de los supuestos y de los resultados. En el caso del Urbanismo, podemos considerar que un paradigma entra en crisis cuando es incapaz de resolver los problemas (las “problemáticas” urbanísticas) a que se enfrenta la sociedad en su despliegue espacial, situación que suele venir acompañada de críticas, descalificaciones y una generalizada pérdida de credibilidad, como se constata repasando las principales publicaciones especializadas en los últimos años. Proponemos, sin embargo, una aproximación diferente, complementaria de la habitual; en lugar de destacar los problemas que la disciplina es incapaz de resolver, los interrogantes para los que no tiene respuesta, los fenómenos que no gobierna, y las deslegitimaciones que por todo ello recibe, nos centraremos en la consideración de lo que podemos denominar valores fundacionales de la Urbanística moderna. Su arrumbamiento nos permitirá postular su ocaso como paradigma.

### Del fin del Urbanismo de la Modernidad

El Urbanismo que hemos conocido, el que ha guiado la construcción del espacio urbanizado a lo largo del siglo XX, ha sido el Urbanismo de la sociedad industrial, el de la Modernidad. El Movimiento Moderno, como icono, tótem e incluso tabú, ha sido su plasmación plástica más conocida, y aplicada. Pero con independencia de su formalización, el Urbanismo de la Modernidad se ha basado en tres valores fundacionales, centrales: *racionalidad*, *desarrollismo* o productivismo y *reformismo*, valores que, como intentaremos argumentar, han dejado de tener sentido, aceptación y/o viabilidad, poniendo a su vez en crisis a todo el modelo, al paradigma entero. Debemos llamar la atención sobre la índole social de estos valores fundacionales: todos ellos son criterios no específicamente urbanísticos, aunque hayan guiado la práctica profesional. Cualquiera que haya sido la opción metodológica o el enfoque adoptado, los paradigmas urbanísticos modernos se han desarrollado a partir de la asunción axiomática de esos tres valores fundamentales.

### De racionalidades

Aunque no existe un solo modelo de racionalidad, y de hecho podríamos hablar de racionalidades, en sentido genérico la *racionalidad* es la nota dominante de toda la Modernidad, el

valor supremo y distintivo de la sociedad industrial. La “racionalidad” otorga veracidad, validez; legitima las decisiones, bloquea las críticas, las descalificaciones, inviste de autoridad. Todo aquello que viniera avalado con el marchamo de la “cientificidad”, grado máximo de la racionalidad, era indiscutible. La racionalidad devino argumento de potestad, fuente de poder, como antaño lo fueran los textos sacros. Frente a las pautas de las sociedades teocráticas donde el saber, la autoridad y la legitimidad emanaban de lo revelado en los libros sagrados o por sus delegados terráqueos —no olvidemos que las monarquías absolutas se consideraban en muchos casos, emanadas de los poderes divinos—, la Modernidad antepuso la razón. Nada era admisible si no era racional, lógico. Aplicado a las ciencias de la naturaleza, la racionalidad funcionó como un reloj perfectamente ajustado, pero su transposición a otros campos acarreó problemas imprevistos. Perplejos comprobamos que los saberes y las actividades sociales no estaban presididos por una única lógica, lineal, mecanicista, que la interacción del observador, del científico, del pensador, alteraban los planteamientos del problema; y su solución. En Urbanismo, por ejemplo, es posible abordar el problema de la construcción del espacio urbanizado desde lógicas diferentes, y aun antagónicas. Lo hemos verificado luego, especialmente a finales del siglo XX, cuando abandonada la lógica social, reformista, se impuso la lógica empresarial, mercantil, inmobiliaria, como criterio de validación y guía para la acción. Racionalidad sí, pero sabiendo que no es única, que no existe una única lógica, que ésta es compleja, caótica —caótica no implica que carezca de sentido—, multidisciplinar.

La racionalidad en Urbanismo es hoy un principio en contestado. Así lo destaca Roch<sup>2</sup> cuando afirma: “La entrada reciente en una profunda *crisis de la racionalidad productiva* que había dominado el panorama urbano desde la última gran guerra, no ha hecho sino acelerar la *descomposición del discurso urbanístico* e impregnar la cultura de la ciudad de una suerte de desconcierto escéptico que sólo puede resolverse con la propuesta de un nuevo paradigma que ya no podrá centrarse sólo en la racionalidad de un dispositivo productivo”. Nótese, sin embargo, que Roch habla de *racionalidad productiva*, no de racionalidad en sentido epistemológico, un concepto más próximo a nuestro concepto de *desarrollismo*, como luego analizaremos. Hay que aceptar y destacar que ha habido una mutación en la racionalidad, en la lógica que arma el discurso urbanístico: frente a la antaño dominante lógica social, muy influida por el pensamiento mecanicista, hoy se ha impuesto la lógica empresarial. La primera forjó un arsenal técnico-científico orientado a la reducción de la incertidumbre, a la previsión de escenarios futuros, con el objetivo de corregir las disfunciones sociales del modelo. No otra cosa era el plan, el instrumento rey del Urbanismo moderno. La segunda se presenta con un discurso, más que mecanicista, fatalista: la “mano invisible” del mercado todo lo preside, todo lo dicta, no deja lugar para la intervención correctora (el término intervención se ha cargado de connotaciones negativas: “*intervencionismo*”). Los poderes públicos deben abste-

nerse de planear, limitándose a allanar las dificultades que el capital financiero pueda encontrar para desarrollar su actividad;<sup>3</sup> y adicionalmente encargar proyectos, Grandes Proyectos Urbanos, herramienta soberana de esta desnortada Urbanística finisecular. Y ello sin pasar por alto, más allá de argumentos disciplinares, la conversión de los Grandes Proyectos, de la Obra Pública en general, “en un fin en sí misma, en un objetivo para la acumulación de capital cuya persecución ha modificado las relaciones entre el poder y la economía de modo que el sistema económico español se aproxima más a un neofeudalismo que al conocido neoliberalismo”, como acertadamente ha destacado José Manuel Naredo.<sup>4</sup>

A la quiebra de la racionalidad que sustentaba el Urbanismo Moderno, a la deslegitimación de cualquier planificación, incluido el planeamiento, ha seguido la imposición de un modelo basado en el automatismo del mercado, presentado, a diferencia de la primera formulación liberal del XIX, como un mercado participativo, informado, abierto, “global”, en tiempo real... en definitiva el escenario ideológico, la quimera, de la “globalization”. En esta nueva racionalidad “post-moderna”, el planeamiento, como instrumento canónico del Urbanismo, ya no busca, precisa, ni quiere ajustar sus propuestas a los resultados (una línea de pensamiento, un objetivo que había generado todas las metodologías del planeamiento flexible, y aún más de la Urbanística de Sistemas). Ahora este objetivo no tiene sentido: la *mano invisible del mercado* nos ahorra ese esfuerzo, introduciendo unos automatismos, que en realidad están muy lejos de funcionar.

### Creced y multiplicaos: el desarrollismo

La segunda pata del trípode en que se ha basado la Modernidad, y por extensión el Urbanismo moderno, era, y es, la del *productivismo* o *desarrollismo*. La Modernidad, la sociedad industrial, partía de la absurda creencia, sin base lógica, ni científica, de la infinitud de los recursos, de la ilimitada capacidad del planeta para absorber todos los residuos, para atender todas nuestras demandas, los consumos ilimitados, para poder dar satisfacción a todos nuestros deseos y caprichos. Un valor que es la transposición laica del mandato bíblico del “*creced y multiplicaos*”, devenido finalmente pesadilla.

El desarrollismo, expansionismo o productivismo tampoco es un valor específico de la disciplina urbanística, es un supuesto esencial aportado por la ideología de la Modernidad. Es una condición básica para el desarrollo de las sociedades industriales. El desarrollismo se plasma a nivel general en la ilusoria creencia de que los modelos de crecimiento permanente, continuo o sostenido son posibles. En la esfera de la economía esta idea significa que el aumento permanente de la producción, el crecimiento constante del PIB o la acumulación sin tregua de capital, son los objetivos (y el motor) del modelo (de hecho el término crisis económica se asocia unilateralmente con reducción de la producción). Todo lo que no sea “*desarrollo*”, entendido como crecimiento cuantitativo –el cualitativo solo se admite si contribuye indirectamente al crecimiento cuantitativo–, no interesa. En Urbanismo el desarrollismo se ha traducido en una permanente expansión de la ur-

banización sobre los suelos rústicos. Es cierto que la historia del Urbanismo nos recuerda la constante presencia de voces discrepantes, de autores que han denunciado los problemas que esta invasión generaba, pero reconozcamos que estas posiciones han sido siempre minoritarias, cuando no abiertamente marginales (o marginalizadas). Como reacción, algunos autores han proclamado su descalificación *urbi et orbe* del Urbanismo: “*Haciendo un repaso de las disfunciones y escenarios conflictivos creados por la ciudad es evidente que el Urbanismo no puede resolverlos. Su fondo epistemológico y conceptual y los instrumentos que configuran su disciplina son apropiados para resolver problemas parciales, pero no lo son para dar respuesta a problemas propios de la autoecología, que son propios de los ecosistemas urbanos, es decir, de la ecología urbana*”.<sup>5</sup> Omitamos de momento esta negación de la mayor, casi una inhabilitación general (que ignora la aportación positiva del Urbanismo a la mejora de la ciudad, junto a su innegable contribución a la creación de *disfunciones y escenarios conflictivos*), y avancemos en el estudio de lo que Rueda llama *fondo epistemológico y conceptual*.

Cuando se consolida la sociedad industrial, en el siglo XIX, el entorno social y humano es de una extrema dureza, pero todo el mundo está convencido de que el futuro va a ser inevitablemente mejor: un porvenir en el que todos perfeccionaríamos nuestra condición, entendido como aumento de los niveles de consumo –por la vía del capitalismo o por la del socialismo, tanto da a estos efectos–. De nuevo, hoy sabemos que no es así, que no puede ser así. El pesimismo, el profundo desencanto, la falta de ideales, de un proyecto transformador que azota a las nuevas generaciones (a la sociedad entera) es un reflejo de la quiebra de esta ilusión. Somos conscientes, percibimos, que en el futuro no podremos seguir consumiendo “planeta” de la forma insensata y depredadora que lo estamos haciendo (aunque nos engañemos alargando la borrachera consumista hasta el final). Si la sociedad de la Modernidad, en general, está basada en el espejismo del crecimiento sin fin, en la expansión de la producción y del consumo, en Urbanismo esta afirmación alcanza niveles axiomáticos: no se le concibe si no es en permanente y perpetua expansión, colonizando, si nadie ni nada lo impide, el territorio entero, para urbanizar hasta el último rincón –salvaguardando, “protegiendo” alguna reserva, algún “bantustán” a modo de ejemplo de lo que fue la tierra antes de que la devoráramos–. El litoral ibérico mediterráneo es espantosamente ejemplar: en pocos lugares la acción urbanizadora ocupa igual suelos y terrenos, los urbaniza y los edifica, sin el menor respeto, sin miramientos, sin consideración alguna sobre sus consecuencias e impactos.

Pero este productivismo agoniza. Es un enfermo terminal que goza de una excelente salud, o mejor dicho de un imponderable aspecto. Las apariencias engañan: el modelo está agotado, las evidencias son tan abundantes y contundentes que solo nuestros pre-juicios nos impiden verlas. Hora es, pues, de construir un Urbanismo alternativo al “*exquisito cadáver*” que es el actual. Un Urbanismo no basado en el crecimiento: el del siglo XXI, que será el de la transformación, a diferencia del pasado, que ha sido el de la expansión. De forma parale-

la a la actual construcción de una Economía alternativa a la expansiva denominada de “estado estacionario”, deberíamos hablar ya de un “Urbanismo del estado estacionario”.

### Del reformismo al “clientelismo parasitario”

El tercer valor que ha guiado la construcción del Urbanismo de la Modernidad ha sido el del *reformismo*. La acción urbanística pretendió resolver (o mitigar) los problemas que planteaba el despliegue espacial de la urbanización en la naciente sociedad industrial. Más allá del diseño urbano –aunque incorporándolo– se centró en la resolución de los gravísimos conflictos sociales: el alojamiento, la sanidad, el transporte, los equipamientos públicos... La idea que presidió esta intervención, el objetivo central, fue el de reequilibrar, corregir las desigualdades, mejorar las condiciones de vida. Una actitud, un enfoque reformista, alejado por igual de los planteamientos ultraliberales –ajenos a todo ajuste que no fuera “impuesto” por el mercado– y de los revolucionarios –que entendían las contradicciones y problemas urbanos como el reflejo de la infraestructura social, de un sistema injusto que había que derrocar, posponiendo la mejora del medio urbano a la consecución de este objetivo–. La institucionalización del Urbanismo en la esfera de lo público, a lo largo de gran parte de los siglos XIX y XX, su asunción como servicio (antes que negocio privado) explican su evolución, la formación de un corpus doctrinal y teórico, su práctica, sus éxitos y sus fracasos.

¿Está en crisis este Urbanismo reformista, redistributivo? Lo está en la medida en que también lo está el modelo social que le da sentido, del que deriva. El abandono del modelo fordista –producción masiva para un consumo masivo con un Estado fuerte, interventor y corrector de desequilibrios sociales– repercute directamente en los valores que han guiado la acción urbanística, y por tanto en los modelos, en los paradigmas vigentes. El modelo consolidado del planeamiento moderno (institucionalizado, integrado, jerárquico, secuencial y en cascada) fue la expresión canónica, en el ámbito de lo urbanístico, de la ortodoxia reformista (pero también racional y desarrollista, no lo olvidemos). Este modelo, característico de la forma de ejercer la tutela urbanística por parte del Estado del Bienestar, expresión disciplinar del modelo fordista, está efectivamente en crisis, como lo está en definitiva la intervención directa y general del Estado Social. Y lo está por dos impugnaciones, en gran medida opuestas, la ya mencionada procedente de las posiciones neoliberales y, frente a ellas, la que se emerge desde los planteamientos ecologistas. La primera, dentro de su estrategia de reducción de lo público, pretende acotar el Urbanismo, y sobreponerlo a su servicio, a trabajar en su beneficio; la segunda, desde el convencimiento de que el modelo no se puede perpetuar, pretende transformarlo incorporando junto a la lógica social la razón ecológica, la reducción del impacto de los asentamientos humanos en el ecosistema global.

¿Cuándo se produjo el cambio? Es a finales del siglo XX cuando el carácter reformista del Urbanismo Moderno se quiebra, o al menos deviene objeto de controversia, dejando de

ser pacíficamente asumido. La llamada revolución “*neocon*”, neoliberal en lo económico y conservadora en lo ideológico, fielmente ejecutada por los Reagan-Thatcher y sus epígonos, acaba por afectar profundamente a la práctica urbanística, y a sus fundamentos. Sus corifeos nos informan desde entonces de que el “Urbanismo no es posible”,<sup>6</sup> que abandonemos toda intención planeadora, toda voluntad de anticipación, de previsión, de control, de ordenación global. La alternativa desreguladora, privatizadora, impugna el modelo reformista, interventor, regulador, de prevalencia del interés público (publicador), el Urbanismo deja de ser prevalentemente un servicio público, en adelante será visto principalmente como un negocio.

Disciplinarmente solo nos quedará el Gran Proyecto Urbano<sup>7</sup>: caro, ostentoso, simbólico, de “autor” (o mejor dicho de firma o marca), perfectamente inútil, tremendamente lucrativo para el sector privado –parasitando al público, sin excepción–. Esta es la propuesta para el siglo XXI: la reducción del Urbanismo al Proyecto Urbano, y complementariamente las regulaciones “modernizadoras” impulsoras de la actividad inmobiliaria.<sup>8</sup> A partir de ahora no es políticamente correcto pensar en términos de globalidad, debemos dedicarnos a “crear”, sin pensar en la ciudad –o en la no-ciudad– que sale de nuestros lápices. Y los técnicos tan contentos: por fin han recuperado protagonismo, y la prensa los cita con nombres y apellidos.

Un Urbanismo alternativo a tan limitado modelo, no puede discurrir por esta alfombra de negocio, gloria y glamour. El Urbanismo debe volver a ser social, recuperar sus objetivos primigenios, y metodológicamente no limitarse al Proyecto Urbano, adecuando los instrumentos a la escala, a la naturaleza del problema, a los objetivos, sin renunciar nunca a la comprensión de la globalidad, a la reflexión sobre el futuro, un escenario incierto, complejo, caótico, pero no aleatorio y mucho menos irrelevante.

### Urbanismo y sostenibilidad no son términos antitéticos

Lo es, sí, el Urbanismo actual: guiado por la lógica inmobiliaria, productivista, voraz, sin capacidad de contención, ilimitado; reducido al Proyecto, disciplinarmente autista; insensible a los problemas sociales, especulativo, segregador y privatizador de espacios. No puede ser éste el Urbanismo del siglo XXI: una disciplina abierta, interdisciplinar –no multidisciplinar, no un *tutti frutti* de ciencias y saberes–, social, amplio, consciente de las limitaciones que impone, cada vez más duramente, el ecosistema, el planetario y el local.

La asimilación del Urbanismo con la voracidad urbanizadora, con la hiperproducción inmobiliaria,<sup>9</sup> se repite, en papeles y reportes oficiales: las ciudades, el Urbanismo, son la causa de la creciente insostenibilidad planetaria. Un importante matiz se puede encontrar en el reciente *Libro Verde del Medio Ambiente Urbano* del homónimo Ministerio: “Hoy se puede afirmar que las ciudades son los sistemas que mayor impacto generan en el Planeta y, por esto, sabemos que la batalla de la sostenibilidad la vamos a ganar o la vamos a perder en base a la organización y la gestión urbanas que

desarrollemos a partir de ahora".<sup>10</sup>

Y mientras el modelo vigente, el dominante en los dos últimos siglos, se agosta, toca a su fin, ¿qué líneas, principios o valores nos pueden permitir construir una alternativa real, no una mera huida hacia delante, llevando el paradigma de la Modernidad hasta el límite en su agotamiento? Es sobre las impugnaciones a los valores esenciales del Urbanismo Moderno donde podemos construir un nuevo paradigma. Para dos de los valores contestados, la racionalidad y el reformismo, el camino pasa por la recuperación de su sentido original, con las imprescindibles actualizaciones y cambios, pero el tercero, el desarrollismo, requiere una reformulación novedosa, ya que de hecho en torno a este concepto se nuclea un Urbanismo sostenible.

Una racionalidad recuperada obliga a contemplarla con una lógica social, no lineal, incorporando el caos, la incertidumbre como una variable ineluctable; abandonando el mecanicismo, asumiendo la necesidad de prever, de planear, de anticiparse e imaginar el futuro, señalando fines y objetivos, y los medios para conseguirlos. Por idénticos caminos discurre la restablecimiento del reformismo urbanístico, incorporando seriamente la participación ciudadana, como punto central y de partida del proceso de toma de decisiones, desechando el despotismo (supuestamente ilustrado, o no). En definitiva, un planteamiento en las antípodas de la hegemónica propuesta neoliberal de un mercado autorregulado, donde los vecinos solo pueden "votar con los dólares", contemplados solo como consumidores (y consumidos), pero no plenamente ciudadanos.

La sostenibilidad como valor ideológico central de una sociedad post-industrial y post-productivista. La superación del desarrollismo, por su parte, plantea más dificultades. Apparentemente su negación viene de la mano de las reflexiones urdidas en torno a la sostenibilidad, pero, reconozcámoslo, la escasa adhesión que este nuevo paradigma provoca es lógica, porque hoy por hoy un Urbanismo Sostenible no se encuentra suficientemente consolidado; su nivel de desarrollo, maduración y concreción es todavía escaso, embrionario. Están sentadas las bases, los valores, los objetivos y los presupuestos para su desarrollo, pero lo cierto es que los avances no son todavía suficientes como para constituir un cuerpo de doctrina que aspire a sustituir al paradigma productivista. No les asiste algo de razón a las críticas que denuncian su carácter *impreciso, vago, o imposible de objetivar*, a pesar de que son ya numerosos los manuales que se han apresurado a concretar las características de un Urbanismo sostenible.

La carencia de un refrendo disciplinar. Reconozcamos, además, que valorándolo en un sentido sociológico la aceptación por la comunidad disciplinar de un emergente paradigma alternativo en torno a la sostenibilidad es minoritaria. Si ampliamos el marco de la comunidad disciplinar fuera del espacio académico, para incluir a los profesionales dedicados al Urbanismo, esta aceptación es todavía menor, es ínfima. Los valores, los criterios, las actuaciones mayoritarias en la práctica real del Urbanismo se inscriben plenamente en la órbita desarrollista. Y si tomamos en consideración el marco social, esta conclusión se ve todavía más reforzada.

Y sin embargo, ¿podemos afirmar que el Urbanismo Sostenible (un Urbanismo hacia la sostenibilidad) puede llegar a consolidarse como un paradigma alternativo y con voluntad hegemónica? En nuestra opinión, sí. A pesar de la situación actual, de su escasa aceptación, se puede afirmar que sí, basándose en un argumento central: que el agravamiento de la crisis ecológica (y social) pondrá en primer y urgente lugar la resolución de los problemas de continuidad o perdurabilidad global, y que esta problemática, distinta de la que estuvo en la génesis del Urbanismo moderno, no podrá resolverse desde posiciones ancladas en el desarrollismo, que son precisamente el origen del problema. Dicho de una forma cáustica, el vigente paradigma puede *morir de éxito*, y la aplicación de soluciones continuistas solo puede acelerar esa exitosa defunción. No se nos escapa que este vaticinio parte de un supuesto catastrófico: el desplome o colapso ecológico planetario. Pese a las reticencias a admitir semejante escenario, todos los indicios confirman que esta hipótesis no es en absoluto descartable.

Pero insistamos, el modelo alternativo no está elaborado más allá de sus principios básicos fundamentales, tanto si hablamos de economía, como si particularizamos de Urbanismo (podríamos hablar incluso de un paradigma embrionario). Se inscribe en un proyecto de modelo social alternativo al dominante, un modelo que se construya sobre la búsqueda de la cohesión social, integración y la equidad. Un modelo ajeno al pensamiento único, unificado, "globalizado", que oponga a la competitividad y al desarrollismo, la sostenibilidad y la cooperación. Pero para ello será necesario ir más allá de los valores: construir en la práctica y desde la práctica un Urbanismo hacia la sostenibilidad. Una labor por hacer. □

Fernando Gaja i Díaz  
Doctor Arquitecto

Profesor Titular de Urbanística i Ordenació del Territori  
Departament d'Urbanisme. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura  
Universitat Politècnica de València

#### Notas

1. Bettini, V. (1998), "Límites, no sostenibilidad", en Bettini, V., *Elementos de ecología urbana*, Trotta, Madrid.
2. Roch, Fernando (2001), Proyecto Docente. ETSAM, Madrid, mimeo, p. 88.
3. Esta es la filosofía que preside la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) de 1994 y su sucesora la Ley Urbanística Valenciana (LUV) de 2005.
4. José Manuel Naredo, "Desorden territorial y resistencia civil", conferencia dictada en València, el 27 de junio de 2006 en el V Aniversario del Colectivo Terra Crítica.
5. Rueda, Salvador (2000), *La Ciutat Sostenible*, CCCB, Barcelona, p. 61.
6. Literalmente así titulaba Oriol Bohigas un contundente artículo publicado en 1981. Bohigas, Oriol (1981) "El Urbanismo no es posible", *Arquitectura*, COAM, Madrid, nº 232, pp. 24-25. Añadamos que, tiempo después ("El País", 4 de noviembre de 1986), el mismo Bohigas publicaba otro titulado "Muerte y resurrección del Planeamiento Urbanístico", en el que se desdecía de algunos de sus impactantes planteamientos, probablemente alarmado por los excesos de algunos de sus fieles discípulos. Las posiciones de Bohigas en contra de las aproximaciones holísticas o globales a la intervención se encuentran detalladamente expuestas en su libro *Reconstrucción de Barcelona*. En su apoyo invoca argumentos filosóficos, sociales, políticos e incluso urbanísticos. Unos planteamientos que han guiado lo que Bohigas denominó "*Reconstrucción de Barcelona*", una operación cuya valoración crítica requiere superar la potente cortina mediática urdida en torno a ella.
7. La expresión de "Gran Proyecto Urbano", incluso sus siglas GPU, ha trascendido las fronteras estatales. En la publicación conmemorativa de la investidura de Nuno Portas como Doctor Honoris Causa por el Politécnico de Milán, donde se recopilan sus mejores artículos, se incluye esta denominación en castellano, en textos en italiano y portugués, al tiempo que la considera la gran aportación de la Ur-

- banística finisecular estatal, una valoración que no compartimos.
8. El análisis de algunas experiencias de “desregulación” en el Estado (la Ley Reguladora de la Acción Urbanística (LRAU) y su sucesora la Ley Urbanística Valenciana, por ejemplo) revela que en realidad se produce otro tipo de regulación, no guiada por criterios redistributivos, sino por la mejora de las condiciones de competitividad y eficacia empresarial, razón por la cual en ocasiones hemos etiquetado este Urbanismo de empresarial, frente al reformista, redistributivo, que podemos calificar de social. Una reflexión sobre las nuevas legislaciones “modernizadoras”, dominadas por la lógica empresarial, puede encontrarse en Gaja i Díaz, Fernando (2006), “Una desamortización a finales del siglo -xx: El «Urbanizador» en la legislación urbanística valenciana”, *Añil, Cuadernos de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en Castilla-La Mancha*, nº 30 (En prensa).
  9. Para una descripción del fenómeno de la hiperproducción inmobiliaria cfr. Gaja i Díaz, Fernando (2005), “De la penuria a la falsa opulencia. Los costes de la hiperproducción inmobiliaria”, Seminario Hábitat y Suelo: Retos de las políticas de suelo para la producción social de vivienda. Universidad de los Andes - Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (CIDER) - Departamento Administrativo de Planeación Distrital - Lincoln Institute of Land Policy (LILP) - Fedevivienda, Bogotá, abril de 2005.
  10. Rueda, Salvador, coordinador (2006), *Libro Verde de Medio Ambiente Urbano*, Ministerio de Medio Ambiente - Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, Madrid, 2006.